

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTICULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE MAURA HELY ACEVEDO ÁLVAREZ EN CONTRA DE LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARLOS ARTURO CAMARGO ZÁRATE**

**Ref.: UNIÓN MARITAL DE HECHO**  
**Radicación: 110013110014-2019-00003-00**  
**Fecha: 17 de agosto de 2022**  
**Hora de inicio: 10:49 A.M.**  
**Hora de terminación: 11:00 A.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las diez y cuarenta y nueve minutos de la mañana (10:49 A.M.), del día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia programada dentro del proceso de UNIÓN MARITAL DE HECHO de MAURA HELY ACEVEDO ÁLVAREZ en contra de los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARLO ARTURO CAMARGO ZÁRATE, radicado bajo el número 2019-00003, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin,

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación al siguiente correo electrónico:

- A la señora MAURA HELY ACEVEDO ÁLVAREZ al correo electrónico [ymaritzaf@gmail.com](mailto:ymaritzaf@gmail.com)
- Al doctor ALEJANDRO SERRANO PRIETO al correo electrónico [visionjuridika@hotmail.com](mailto:visionjuridika@hotmail.com)
- Al señor DIDIER ARTURO CAMACHO CAÑAS al correo electrónico [diyer\\_capote@hotmail.com](mailto:diyer_capote@hotmail.com)
- Al doctor JHON HENRY HERREA COLMENARES al correo electrónico [jhcsolucionesjuridicas@4gmail.com](mailto:jhcsolucionesjuridicas@4gmail.com)
- A la doctora FLOR MARÍA GARZÓN CANIZALES al correo electrónico [betaluna3@hotmail.com](mailto:betaluna3@hotmail.com)

Se dejó constancia que a la audiencia compareció la señora YULIETH SOLANLLY CAMACHO CAÑAS, el señor DIDIER ARTURO CAMACHO CAÑAS, la doctora FLOR MARÍA GARZÓN CANIZALES y el doctor ALEJANDRO SERRANO PRIETO.

El doctor ALEJANDRO SERRANO PRIETO, solicitó el uso de la palabra para manifestar, que su poderdante la señora MAURA HELY ACEVEDO ÁLVAREZ, no se pudo conectar a la audiencia, por fallas dentro de la plataforma LIFESIZE, por lo cual solicitó el aplazamiento de la presente diligencia. Teniendo en cuenta la manifestación presentada, el Despacho, procedió a suspender la audiencia y reprogramarla para el día del ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las diez y media de la mañana (10:30AM).

### **QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:00 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/dc034b3d-9af8-45ae-a80e-ce6d0ccb5738?vcpubtoken=dd586b53-110d-4ef1-bb7d-df9194914df1>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el microsítio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

LA JUEZ,

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**

UNIÓN MARITAL DE HECHO  
2019-00003